



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y
PENSIONES – FONCEP**

FECHA DE CORTE: DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO DE 2014

FONCEP Sede Principal:
Carrera 6 No 14-98 Edificio Condominio
Parque Santander - Torre A
Tel: 3199900 - 3599900
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad de Planeación Locomotora
Crecimiento y Prosperidad

INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno 2014 y la guía de Administración del Riesgo de la Función Pública (DAFP), que ordena a la Oficina de Control Interno realizar el seguimiento a la matriz de riesgo institucional y presentar sus propuestas para el mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

La Administración de riesgos consiste en identificar oportunidades y evitar o mitigar pérdidas, se realizó seguimiento a las diferentes matrices de riesgos de la entidad con corte al 31 de Diciembre de 2014.

La Entidad cuenta con tres Matrices de Riesgos son los siguientes:

1. Matriz de Riesgos de Corrupción
2. Matriz de Riesgos Institucional
3. Matriz por procesos

Las políticas de administración del Riesgo se deben identificar para tratar y manejar los diferentes riesgos que se presentan en la Entidad para lograr la toma de decisiones adecuadas y establecer las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Instituto de Investigaciones Económicas,
Cuentas y Finanzas

2. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN:

El Mapa de Riesgos de Corrupción se adoptó mediante el decreto 2641 de 2012 que decreta:

“Artículo 1°. Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

“Artículo 2°. Señálense como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Dentro de las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se contempla en su Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo

La entidad cuenta con los siguientes riesgos de corrupción:

2.1 PROCESO: SERVICIO AL CIUDADANO

- ✓ **Riesgo: Inadecuada atención a los requerimientos presentados por nuestros pensionados, (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones).**

Causa: Desconocimiento de nuestros Pensionados para realizar requerimientos en nuestros Puntos de Atención, Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios (términos Establecidos por la ley).

Acción Preventiva:

- Orientar a nuestro pensionado en el trámite y presentación de sus requerimientos en nuestros puntos de Atención.
- Canalizar adecuada y oportunamente los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones).
- Promover la utilización de la atención al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAGISTRADO
Fondo de Operación Económica
Cuentas y Pagos

Indicador: Porcentaje de satisfacción de clientes (Pensiones)

Se observó que la causa se encuentra identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la orientación del pensionado en cualquier trámite dar respuesta oportunamente ante cualquier requerimiento ya sea por (peticiones, quejas, reclamos entre otros) y el indicador mide es el porcentaje de satisfacción del cliente en el área de (Pensiones). No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora., se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado, para este no existe punto de control siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

2.2 PROCESO: COMUNICACIONES

✓ **Riesgo:** Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional.

Causa: Uso inadecuado de la información para beneficio propio o de terceros

Acción Preventiva: Estandarizar un formato de seguimiento y control para la información que será divulgada e incorporarlo dentro del procedimiento de Divulgación de Información Institucional.

Indicador: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Fondos para Economías
Cívicas y Personero

Se observó que la causa no es coherente toda vez que contempla la identificación del riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y no contempla ningún indicador. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado, para este existe punto de control lo cual se evidencia en la Matriz de Corrupción que es identificación de procedimientos formales aplicados, siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

2.3 PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

✓ **Riesgo:** Extralimitación de funciones para beneficio propio o de terceros.

Causa: Desconocimiento de la política de administración del riesgo, del manual de funciones y de los procedimientos de la entidad.

Acción Preventiva: Establecer buenas prácticas con el fin de estandarizar las funciones propias de cada rol.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento a los planes de acción definidos en la matriz de riesgos

Se observó que la causa se encuentra identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla establecer las buenas prácticas con el fin de estandarizar las funciones propias de cada rol y el indicador mide el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIONAL
Fondo de Programas Económicos,
Científicos y Penales

porcentaje de cumplimiento de los planes de acción. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado, para este existe punto de control como se evidencia en la Matriz de Corrupción en cuanto a las funciones y procedimientos formalizados, y publicados en la intranet. Es necesario que el proceso realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Pérdida de integridad, uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información.**

Causa: Los servidores públicos cambian de cargo, área o proceso y se mantienen activos los roles anteriores, por esto puede ocurrir que los roles de los dos cargos le permitan a dicho funcionario obtener beneficios particulares.

Acción Preventiva: Identificación, asignación o Verificación de roles y responsabilidades.

Indicador:

- Roles identificados, asignados y/o verificados.
- Número de roles con responsabilidades asignadas.

Se observó que la causa se encuentra identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la identificación y/o verificación de roles y responsabilidades y el indicador mide el número de roles con las responsabilidades asignadas. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD
Banco de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado, para este existe punto de control como se evidencia en la Matriz de Corrupción en cuanto a la asignación de responsabilidades en el sistema de acuerdo al cargo y backup de la información de los equipos de los funcionarios. Las funciones y procedimientos formalizados, y publicados en la intranet. Es necesario que el proceso realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes

2.4 PROCESO: PENSIONES

✓ **Riesgo: Favorecimiento a un tercero que representa beneficio a un servidor en la sustanciación y liquidación de prestaciones económicas**

Causa: Ausencia de controles y procedimientos fuertes y claros en la materia.

Acción Preventiva: Aplicar medidas de control acordes con las actividades a realizar en el proceso de reconocimiento.

Indicador: Porcentaje de procedimientos actualizados.

Estado Reportado de la Acción: Se tienen establecidos los controles necesarios para que éste riesgo no se presente. Dichos Controles, se encuentran determinados en cada uno de los procedimientos estructurados en la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y en las Gerencias de Pensiones y Bonos y Cuotas Partes Pensionales, con el fin de realizar el estudio de cada una de las prestaciones económicas solicitadas ante la Entidad, tendiente a su reconocimiento; al igual que la verificación de la información suministrada por el peticionario tanto al interior de la entidad como frente a otras entidades.

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS: se encuentran en el aplicativo VISION.

- Pensión de Vejez o Pensión de Jubilación por Aportes
- Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez
- Pensión de Sobrevivientes
- Indemnización Sustitutiva de Pensión de Sobrevivientes
- Pago único a Herederos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDA
Área de Transiciones Especiales
Cesantías y Pensiones

- Auxilio Funerario
- Sustitución Provisional de Pensionados a Beneficiarios
- Consulta de Cuotas Partes
- Reliquidación de Pensiones por Retiro Definitivo del Servicio
- Revisión de la Pensión de Invalidez
- Reajuste de Ley 6ª de 1992
- Reajuste de Ley 445 de 1998
- Cobro de cuota parte pensional
- Pago de cuota parte pensional
- Reconocimiento, emisión y pago de Bono Pensional y Cuota Parte de Bono

Observación Oficina de Control Interno Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Pérdida de integridad, uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información.**

Causa: Falta de controles y de protocolos de seguridad.

Acción Preventiva: Implementación de un aplicativo para el manejo y control de documentación.

Indicador: Porcentaje de procedimientos actualizados.

Estado Reportado de la Acción: Se efectuó la Digitalización de los Expedientes Pensionales. Se implementó el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - FONCEP "Sigef"

Observación Oficina de Control Interno: Los expedientes digitalizados están en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - FONCEP "Sigef". Es necesario que el área revalúe el riesgo en virtud del cumplimiento de la acción preventiva planteada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Pensiones Económicas
Cesantías y Pensiones

2.5 PROCESO CESANTÍAS

✓ **Riesgo: Favorecimiento a un tercero que representa beneficio a un servidor en el pago de cesantías a los afiliados.**

Causa: Ausencia de controles y procedimientos fuertes y claros en la materia.

Acción Preventiva: Aplicar medidas de control acordes con las actividades a realizar en el proceso de pago de cesantías.

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Estado Reportado de la Acción: Todos los procedimientos se ajustaron conforme a las necesidades de la entidad y orientados a dar mejor respuesta a los usuarios

Observación Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta recomendación efectuada por parte de la oficina de control interno, se aporta acta en la cual se evidencia proceso de sensibilización y concientización a los funcionarios del área hacia la transparencia en sus actividades. de igual manera se evidencia en el aplicativo VISIÓN EMPRESARIAL, que los procedimientos se encuentran actualizados en la vigencia 2014, lo cual da cumplimiento a la acción establecida. Se considera conveniente continuar el proceso de seguimiento en tanto se formule y publique una nueva matriz de riesgos. No procede el cierre

✓ **Riesgo: Apropriación indebida de recursos y perdida financiera.**

Causas: Suplantación de identidad, Falsedad en documentos., Fallas humana grupo de seguridad.

Acción Preventiva: Implementación de la herramienta biométrica, Fortalecer la herramienta del estudio caligráfico., Capacitación a puntos de atención y fortalecer el grupo de seguridad.

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Estado Reportado de la Acción: No se han materializado hechos indeseados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Sociales
Comisión y Pensiones

y el proceso cuenta con buenas medidas de control.

Observación Oficina de Control Interno: Según lo manifiesta el proceso, se realizó la revisión del riesgo concluyendo que el mismo debe ser excluido de la matriz de riesgos del proceso CESANTÍAS. Se recomienda por parte de la Oficina de Control Interno realizar la labor de revisión, aprobación y publicación de las matrices de riesgos. No procede el cierre

2.6 PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

✓ **Riesgo: Uso indebido de la información precontractual para el favorecimiento propio o de un tercero.**

Causas: Falta de controles, Alta rotación interna de personal, Temporalidad del recurso humano

Acción Preventiva: Asignación de responsabilidades a los funcionarios previamente capacitados, además de restringir la información de los procesos.

Indicador: Porcentaje de contratos con investigaciones disciplinarias y/o fiscales pendientes

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la asignación de responsabilidades a los funcionarios previamente capacitados y el indicador mide es el porcentaje de contratos con investigaciones disciplinarias. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina de Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDO
Por medio de Programas Económicos
Cobranza y Pensión

control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción la asignación de, supervisión y revisión, siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

Es necesario que el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad.**

Causas: Desatención a los términos de ley al contestar la demanda o presentar alegatos o recursos.

Actos administrativos internos que ocasionan daño antijurídico.
Inadecuada vigilancia judicial, Falta de una base de datos jurídica de consulta deseo de favorecer intereses.

Acción Preventiva: Ofrecer capacitación a los funcionarios que ejercen la representación judicial, establecer puntos de control a la vigilancia judicial, hacer seguimiento a las causas de los fallos adversos a la Entidad por parte del Comité de Conciliación

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en los trámites requeridos para la eficaz representación de la defensa

Se observó que la causa se encuentra identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que mide el porcentaje de cumplimiento en los trámites requeridos para la eficaz representación de la defensa. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina de Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción que es la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MANCIPALIDAD
Fondo de Investigaciones Científicas,
Culturales y Penales

actualización base de datos interna y Siproj web Experiencia de los funcionarios que ejercen representación judicial Archivo físico de principales actuaciones., siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

2.7 PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

✓ **Riesgo: Uso indebido de la información precontractual para el favorecimiento propio o de un tercero.**

Causas: Falta de controles, Alta rotación interna de personal, Temporalidad del recurso humano, Debilidades en la seguridad de los bienes almacenados

Acción Preventiva: Asignación de responsabilidades en el sistema de acuerdo al cargo., Seguimiento a las actuaciones de los funcionarios con respecto al código de Conducta, Ética y Buen Gobierno., Comprobar que solo personas autorizadas tengan acceso a portales bancarios, Revisión de las actividades de registro y control de los activos.

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la asignación de responsabilidades a los funcionarios previamente capacitados y el indicador mide es el porcentaje de contratos con investigaciones disciplinarias. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina de Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Fondo de Inversión Económica
Cesante y Pensiones

NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción, asignación de Roles y perfiles, Supervisión y revisión, siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Debilidades en el control y registro de las entradas y salidas de los activos físicos de almacén.**

Causas: Inconsistencias en la documentación soporte

Acción Preventiva: Implementación de un aplicativo para el manejo y control de documentación.

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la implementación de un aplicativo para el manejo y control de documentación y el indicador mide es el porcentaje de control implementadas. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción, que es la Mejoramiento de la Infraestructura Documental, siendo este de gran importancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad de Planeación Financiera
Cadastrales y Patrimonio

ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Ausencia en la cobertura de los inventarios físicos de las diferentes Sedes**

Causas: Inconsistencias entre el inventario físico y la información registrada, Inconsistencias o pérdidas de información generadas en la funcionalidad de la base de datos., Falta de controles sobre el inventario remitido.

Acción Preventiva: Revisión de las actividades de registro y control de los activos., Reforzar el régimen de protección de la información que maneja el aplicativo, referente a la administración y control de los activos, Controlar mediante la realización de inventarios periódicos

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la revisión de las actividades de registro y control de los activos, reforzar el régimen de protección de la información y el indicador mide es el porcentaje de control implementadas. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción, que es seguridad del sistema, supervisión y revisión, siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Previsión Económica
Cuentas y Rentas

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

2.8 PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO

✓ **Riesgo: Aplicación inconsistente de los manuales de funciones de la entidad con el fin de favorecer un funcionario o a un aspirante a funcionario.**

Causas: Manuales de funciones desactualizados

Acción Preventiva: Revisar los manuales de funciones para que sean acordes a los funcionarios necesarios en términos de experiencia y estudio.

Indicador: Porcentaje de integración de los siete subsistemas del SIG

Estado Reportado de la Acción. Los manuales de función se le asignaron a dos profesionales para trabajar en su actualización y posterior publicación, actualmente se trabaja en la revisión y elaboración de cronograma de actividades

Observación de la Oficina Control Interno. Los funcionarios designados se encuentran trabajando en su actualización, por lo tanto en la actualidad no se puede tener evidencia verificable. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

✓ **Riesgo: Posibilidad de pérdida y/o cambio indebido de la información sensible al proceso**

Causas: Alta rotación del personal, Falta de Backups, Manualidad en el proceso, Deficiencias en la seguridad de la información, Debilidades en la infraestructura de almacenamiento de la información, Falta de capacitación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Pensiones Económicas
Clasista y Pensione

Acción Preventiva: Generación de las copias., Revisión de la aplicación de las políticas de seguridad de la información., Asignación de responsabilidades en el sistema de acuerdo al cargo., Verificar las condiciones de almacenamiento de la información virtual y física., Comprobar mecanismos de recuperación de la información., Verificar las condiciones de almacenamiento de la información virtual y física., Sensibilización a todos los funcionarios sobre la protección de la información y responsabilidades.

Indicador: Porcentaje de integración de los siete subsistemas del SIG

Estado Reportado de la Acción. Se establecen unos parámetros para la entrega del cargo con el fin de NO perder información importante para la Entidad.

Observación Oficina Control Interno: Se observa en este formato de acta de entrega, lo que debe entregar el funcionario al área informática, al entregar los equipos asignados al área de informática la cual realiza Backup de la información contenida en el equipo y realiza la desactivación de claves y cuenta de usuarios. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.

✓ **Riesgo:** Retirar a un funcionario de la entidad sin que se revisen las circunstancias laborales en que se encuentra al momento de su desvinculación.

Causas: Falta de revisión minuciosa por parte del responsable, sobre las circunstancias laborales en que se encuentra el funcionario al momento del retiro y el no diligenciamiento de la lista de chequeo existente.

Acción Preventiva: Diligenciar la lista de chequeo para verificar y establecer en qué circunstancias laborales se encuentra el funcionario a ser retirado, comunicando al nominador.

Indicador: Porcentaje de integración de los siete subsistemas del SIG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Planeación Económica,
Cultural y Ambiental

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla diligenciar la lista de chequeo para verificar las circunstancias laborales y el indicador mide es el porcentaje de integración de los siete subsistemas del SIG. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Estado Reportado de la Acción. Se diligencia por parte del funcionarios que se va a retirar el formato de egreso, el cual contempla la entrega de todos los archivos, físicos, Back up, carnet y demás información de la Entidad.

Observación de la Oficina Control Interno. En este procedimiento de Egreso se observa que se considera el examen médico de retiro y el archivo de documentos en la hoja de vida, donde queda plasmada la situación al momento de su desvinculación. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

2.9 PROCESO: GESTION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA

✓ **Riesgo: Uso indebido de la información precontractual para el favorecimiento propio o de un tercero**

Causa: No existencia de controles, ausencia de procedimientos.

Acción Preventiva: Actualización de protocolos de seguridad.

Indicador: Procesos de selección por convocatoria pública con cronogramas cumplidos según las fechas iníciares, Porcentaje de medidas de control implementadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Planeación Económica
Casillas y Páramos

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la actualización de protocolos de seguridad y el indicador mide los procesos de selección por convocatoria con cronogramas cumplidos según fechas iniciales. No se tienen definidas, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Estado Reportado de la Acción. Se realizó una ampliación del Convenio con Hacienda a fin de obtener las nuevas versiones del software y la respectiva capacitación, lo cual llevará a corregir los problemas de desarrollo existentes.

Observación de la Oficina Control Interno Se debe realizar la reevaluación de los riesgos y definir las nuevas matrices por cada proceso.

✓ **Riesgo: Pérdida de integridad, uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información.**

Causa: Falta de protocolos de seguridad. Desconocimiento de procedimientos.

Acción Preventiva: Implementar nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y adecuación de tecnología, actualización y divulgación de procedimientos.

Indicador: Procesos de selección por convocatoria pública con cronogramas cumplidos según las fechas iniciales, Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla la implementación de nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y el indicador mide los procesos de selección por convocatoria pública con cronogramas cumplidos según las fechas iniciales. No se tienen definidas, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fundación Promoción Empresarial
Casas y Parques

Estado Reportado de la Acción. Se realizó una ampliación del Convenio con Hacienda a fin de obtener las nuevas versiones del software y la respectiva capacitación, lo cual llevará corregir los problemas de desarrollo existentes.

Observación de la Oficina Control Interno Se debe realizar la reevaluación de los riesgos y definir las nuevas matrices por cada proceso.

✓ **Riesgo: Incorporación de código malicioso y malintencionado**

Causa: Tecnología inadecuada u obsoleta (Software y Hardware)

Acción Preventiva: Implementar nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y adecuación de tecnológica, adquisición de herramientas.

Indicador: Procesos de selección por convocatoria pública con cronogramas cumplidos según las fechas iniciales, Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla es la implementación de nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y el indicador mide es los procesos de selección por convocatoria pública con cronogramas cumplidos según las fechas iniciales. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Estado Reportado de la Acción. Se adquirió un Sistema de Seguridad firewall con módulo de seguimiento de las páginas web

Observación de la Oficina Control Interno Se debe realizar la reevaluación de los riesgos y definir las nuevas matrices por cada proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Foro de Presupuestos Participativos
Cuentas y Planes

2.10 PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

✓ **Riesgo: Malos usos de los Recursos, exposición en investigaciones y procesos disciplinarios, pérdida de imagen y credibilidad**

Causas:

- Uso indebido de los recursos de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero.
- Inclusión de gastos no autorizados.
- Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.
- Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
- Archivos contables con vacíos de información.
- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Acción preventiva:

- Implementar nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y adecuación de tecnológica, adquisición de herramientas.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la ejecución presupuestal de gastos e inversiones

Estado Reportado de la Acción. Se actualizo el Manual de Procedimientos y se está abriendo indagaciones preliminares.

Observación de la Oficina Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
y Plan de Planeación y Control
Cuentas y Pensiones

2.11 PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

✓ **Riesgo: Pérdida de integridad, uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información.**

Causa: Falta de seguridad en los sistemas de información

Acción Preventiva: Estandarizar un formato de seguimiento y control para la información que será divulgada e incorporarlo dentro del procedimiento de divulgación de Información Institucional.

Indicador: Porcentaje de medidas de control implementadas

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla es la implementación de nuevos controles, ajustar procedimientos, plan de adquisición y el indicador mide es el porcentaje de medidas de control implementadas. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación de la Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control bien definido tal y como se evidencia en la Matriz de Corrupción es mejoramiento de la infraestructura documental, siendo este de gran importancia ya que reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

Es necesario que el proceso con el apoyo de la Oficina de Planeación realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASOCIADA
Foro de Participación Ciudadana
Cesarina y Penabaz

2.12 PROCESO: GESTION CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO

✓ **Riesgo: Información errónea en los procesos de auditoría.**

Causa: Manejo inadecuado de la información suministrada al proceso de control interno

Acción Preventiva: Actualización de protocolos de seguridad, así como mejoramiento en la supervisión de los responsables del proceso de auditoría, a través de mejores prácticas.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva no elimina la causa y el indicador no está adecuadamente formulado toda vez que en la acción preventiva contempla es la actualización de protocolos de seguridad, así como el mejoramiento en la supervisión de los responsables del proceso de auditoría y el indicador mide es el porcentaje de cumplimiento en el plan de auditorías. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Estado Reportado de la Acción. En los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, se ha efectuado verificación de los soportes legales según el caso, muestreo y análisis por parte de los auditores. Adicionalmente los mismos pasan por la revisión del jefe de área previo a la emisión del informe preliminar.

Observación de la Oficina Control Interno: Los auditores de la Oficina de Control Interno cuentan con soportes que sustentan los informes emitidos. En los archivos físicos y digitales, se encuentran los soportes correspondientes sin embargo, de debe continuar verificando el cumplimiento de la acción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORCÍA
FOROS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
CIVILITARIA Y TRANSICIÓN

2.13 PROCESO: GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

✓ **Riesgo: Falta de criterio y de investigación en los procesos de control interno disciplinario para favorecer funcionarios con procesos abiertos.**

Causa: Falta de conocimiento y de un procedimiento acorde con las necesidades de los procesos de control interno disciplinario.

Acción Preventiva: Mejorar los criterios de selección de los funcionarios encargados de estas funciones.

Indicador: N/A

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador no está adecuadamente formulada toda vez que en la acción preventiva contempla mejorar los criterios de selección de los funcionarios encargados de estas funciones y no contempla ningún indicador. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Estado Reportado de la Acción: Mediante acuerdo de la junta Directiva 07 del 04 de Junio de 2014 se adicionan las funciones a la Subdirección Financiera y Administrativa, quien coordinara el grupo que debe estar implementado por un profesional universitario con profesión de abogado quien fue seleccionado de acuerdo a la Resolución No. 000743 del 16 de junio de 2014, quien se encargara de apoyar la instrucción de la indagación preliminar la investigación disciplinaria y el fallo de primera instancia.

Observación Oficina Control Interno: Se evidencia Acuerdo de Junta Directiva 07 del 04 de junio de 2014 mediante el cual se modifica el Artículo 2 del acuerdo 0013 de 2007. En este documento en su artículo segundo, se amplían las funciones asignadas a la Subdirección Financiera y Administrativa respecto a la indagación preliminar, investigación formal y fallo en primera instancia de los procesos disciplinarios contra servidores y ex servidores de la entidad, así como efectuar seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Entidad. Adicionalmente, se evidencia mediante soporte anexo que con Resolución 000743 de junio 16 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No 004685 del 21 de noviembre de 2013 y se reorganiza el Grupo de Control Interno Disciplinario de la entidad" se establece la conformación del Grupo y se establecen las funciones del profesional universitario Grado 219, Código 217, quien debe según este documento encargarse de sustanciar e instruir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Promociones Comunitarias,
Cívicas y Ambientales

la indagación preliminar, investigación disciplinaria y elaboración del fallo en primera instancia. Lo anterior da cumplimiento al Parágrafo 2°. del artículo 76 de la Ley 734 que cita "Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración" En lo que respecta a los criterios de selección, el cargo de profesional se provee a través de la planta temporal y con la conformación del grupo de Control Interno Disciplinario, se da cumplimiento a lo establecido por la Ley y por la acción formulada; sin embargo se considera conveniente reevaluar la formulación de la misma ya que se considera que con ella no se minimiza la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Acción preventiva para reevaluar, se recomienda la aprobación y publicación de matrices de riesgos actualizadas.

3. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de Riegos Institucional es una Herramienta administrativas para luchar Contra la corrupción", es una serie de mecanismos administrativos para reducir determinados Fenómenos que afectan la gestión de la entidad, introduce disposiciones que se ajustan a las nuevas prácticas en materia de gestión y pretende subsanar e integrar aquellos aspectos en los cuales se requiere una acción contundente de la PGN y de la Sociedad para acabar con este fenómeno.

Es necesario se realice la revisión de su matriz de riesgos institucionales para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes. Existe confusión respecto al responsable de la ejecución de las acciones de mejora.

La entidad cuenta con los siguientes riesgos institucionales

3.1 El número de afiliado disminuye a un nivel tal que pone en riesgo la estabilidad de la entidad

Causa: la entidad por su propio manejo y naturaleza, no brinda valor agregado o nuevos servicios a sus afiliados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAGISTRADO
Frente al Ministerio Económico
Cualidad y Puntualidad

Acción Preventiva: Continuar con el pago oportuno dentro de las 24 horas, mejorar la atención al afiliado y garantizar la actualización de la información.

Indicador: Numero de retirados/Número total de afiliados del mes anterior

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador no está adecuadamente formulada toda vez que en la acción preventiva contempla es continuar con el pago oportuno dentro de las 24 horas y garantizar la actualización de la información y el indicador mide el número de retirados sobre el total de afiliados del mes anterior. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.

3.2 La entidad pierde credibilidad frente a sus afiliados, otras entidades y el Distrito Capital

Causa: La gestión de la entidad está en entredicho. Los servicios prestados no satisfacen a los usuarios.

Acción Preventiva: Medios de difusión para promoción de los servicios, rendición de cuentas a los entes de control y a la ciudadanía. Publicación de información frente a la gestión institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Pensiones Especiales
Cesantías y Pensiones

Indicador: Número de encuestas satisfactorias de los servicios prestados /Encuestas realizadas a los pensionados y afiliados

Se observó que la causa no es coherente y no está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador no está adecuadamente formulada toda vez que en la acción preventiva contempla es redición de cuentas a los entes de control y a la ciudadanía y el indicador mide el número de encuestas satisfactorias de los servicios prestados. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo

3.3 La entidad cambie su propósito organizacional y por lo tanto peligre su permanencia, demandando despidos de funcionarios, desconfianza entre los usuarios, por una posible terminación de la entidad.

Causa: Por disposiciones a nivel de Distrito, se toman medidas, para cambiar o suprimir las funciones de la entidad

Acción Preventiva: Demostrar eficiencia, eficacia y efectividad a través de la gestión institucional

Indicador: Número de indicadores con nivel superior a 90/Total indicadores

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador no está adecuadamente formulada toda vez que en la acción preventiva contempla es en demostrar la eficiencia, eficacia y efectividad a través de la gestión documental y el indicador mide el número de indicadores con el nivel superior. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cívicas y Penales

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo

3.4 Debido a la imposibilidad de ejercer la defensa judicial de la entidad, dentro de los términos legales establecidos en la ley se generan, pagos de condenas y costas procesales que afectan el presupuesto de la entidad y posteriores sanciones disciplinarias y fiscales.

Causa: Imposibilidad por descuidos, por no contarse con los documentos indispensables, para ejercer la defensa judicial de la entidad, dentro de los términos legales establecidos.

Acción Preventiva: Manejo eficiente del tiempo a través de indicador, eficaz seguimiento a los procesos en los que la entidad es parte, contar con un equipo de abogados externos competentes

Indicador: Demandas remitidas oportunamente al apoderado/Demandas notificadas

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que mide es el número de demandas notificadas. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Pensiones Administrativas
Cesantías y Pensiones

3.5 No se atienden las fechas establecidas por el ente de control para la presentación de informes, incurriendo de esta manera en posibles sanciones.

Causa: No se atienden las fechas establecidas por el ente de control para la presentación de informes

Acción Preventiva:

- Informar a los responsables de las áreas involucradas las fechas y condiciones para reportar la información.
- Compilar la información o verificar su entrega o inclusión en el aplicativo.
- Informar a los responsables de las áreas involucradas las modificaciones de la norma 4. Solicitar a los entes externos con anticipación a la fecha de vencimiento y mediante documento debidamente sustentado, prórroga o nueva fecha.

Indicador: Numero de informes entregados dentro del término/Numero de informes solicitados

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que mide el número de informes entregados dentro del término establecido. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo

3.6 Los resultados esperados por la entidad no se alcanzan o se presenta una gestión deficiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Fondo de Inversión Económica
Calidad y Promoción

Causa: Falta de participación y seguimiento a Planes Operativos, informes de gestión, auditorías, revisión Gerencial, comités indicadores.

Acción Preventiva: Definir Planes Operativos, indicadores, informes de gestión mensual, auditorías, revisión Gerencial, comités

Indicador: Numero de objetivos con el resultado esperado/total objetivos entidad

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que mide el número de objetivos con el resultado esperado. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo

3.7 Acceso no autorizado a la información almacenada en los computadores asignados a los usuarios. Acceso y uso malintencionado a los archivos físicos de la entidad.

Causa: Uso inadecuado, indebido, malintencionado o no autorizado de la información contenida en los archivos físicos y magnéticos de la Entidad.

Acción Preventiva: Seguir los mecanismos de seguridad establecidos por Gestión de TICs.

Actualizar datos de Usuarios a sistemas, cuando la persona no labore más.

No compartir las claves entre los funcionarios y/o usuarios asignados para el área.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INICIATIVA
Plan de Desarrollo Económico
Coberturas y Pensiones

Se cuenta con los archivos de gestión donde se salvaguardan todos los documentos generados.

Se hace uso del sistema de Backups implementado por la OIS

Indicador: No. Número de incidentes reportados

Se observó que la causa es coherente y está bien identificada en relación con el riesgo, la acción preventiva y el indicador está adecuadamente formulado toda vez que el indicador mide el número de incidente reportados.. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta, lo que hace imposible su seguimiento.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo

4 MATRIZ DE RIESGO POR PROCESOS

La entidad cuenta con las siguientes Matrices de Riesgos por procesos publicados en la Intranet de la entidad

1. Matriz de Riesgo Talento Humano
2. Matriz de Riesgo Administrativa
3. Matriz de Riesgo Jurídica
4. Matriz de Riesgo Financiera
5. Matriz de Riesgo Informática
6. Matriz de Riesgo Pensiones
7. Matriz de Riesgos Planeación
8. Matriz de Riesgo Control Interno
9. Matriz de Riesgo Cesantías



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
1900 de Planeación Económica
Cada Día es un Reto

Por lo anterior se debe implementar las siguientes matrices de Riesgos por procesos ya que no se encuentran en la intranet de la entidad:

1. Matriz de Riesgo Servicio al ciudadano
2. Matriz de Riesgo Comunicaciones
3. Matriz de Riesgo Gestión documental
4. Matriz de Riesgo Control Interno disciplinario

4.5 LA MATRIZ DE RIESGO TALENTO HUMANO CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Que no se liquide algún factor salarial afectando la calidad de vida del funcionario y su grupo familiar

Causa: Entrega de la liquidación de la nómina después del 25 de cada mes, no pago de la nómina en la fecha establecida en el mes de la liquidación.

Acción Preventiva: Dentro de las fechas establecidas para la elaboración de la nómina, reprogramar el cronograma para entregar antes la liquidación.

Indicador: Cumplimiento

Estado Reportado de la Acción: Actualmente se realiza el procedimiento de acuerdo al calendario de fechas establecido por el Área de Talento Humano.

Observación Oficina Control Interno: Se recomienda la revisión de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación a fin de confirmar la pertinencia de riesgo.

b) Que la asignación del Talento Humano no esté acorde a las demandas de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad

Causa: Que la asignación del recurso humano no esté acorde a las demandas de los procesos.

Acción Preventiva: Evaluación y Reprogramación

Indicador: Número de cargos requeridos / Número total planta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Ente de Planeación y Desarrollo
Cadastral y Financiero

Estado Reportado de la Acción: Informe SIGIA, donde evidencia las vacantes de los cargos, el cual se le envía a DASCD los 5 primeros días de cada mes.

Observación Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación a fin de confirmar la pertinencia de riesgo.

c) Que se vincule una persona que no demuestre las competencias requeridas para el desarrollo de los procesos.

Causa: No existe manual de funciones por competencias laborales

Acción Preventiva: Identificar causas que originan la inconsistencia y tomar acciones correctivas

Indicador: Cumplimiento

Estado Reportado de la Acción: El procedimiento de vinculación de un funcionario tiene un formato check list, el cual verifica si el nuevo servidor cumple con los requisitos del cargo.

Observación Oficina de Control Interno: Se observa en este procedimiento, la descripción de los formatos y documentos que debe llenar y presentar el funcionario para su vinculación. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.

d) El no reporte del resultado de la evaluación de un funcionario afecte situaciones administrativas

Causa: Entregar certificación inconsistente con los datos reales de la historia laboral

Acción Preventiva: Se procede conforme al procedimiento establecido por la ley: Notificación de la evaluación condecir recursos de ley y definirlo y decisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Instituto de Planeación Económica
Cesante y Pensiones

Indicador: Número de funcionarios sin evaluar / Número total planta de carrera administrativa

Estado Reportado de la Acción: De acuerdo al Procedimiento de evaluación de desempeño en la actualidad el 95% de los funcionarios han entregado evaluación de desempeño a la fecha.

Observación Oficina de Control Interno: Se solicitó evidencia o relación donde conste la evaluación de desempeño de los funcionarios evaluados, al 30/10/2014, el área responde que se encuentra consolidando la evidencia, la cual no fue aportada. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.

e) Que la no ejecución de los programas establecidos afecte el clima laboral, motivación del servidor público y la gestión de los resultados

Causa: No ejecución de actividades programadas, inasistencia de los servidores convocados.

Acción Preventiva: Evaluación y Reprogramación

Indicador: Número de actividades realizadas / Número total actividades programadas

Estado Reportado de la Acción: A la fecha se han realizado las actividades acorde al Programa de Bienestar, haciendo falta el 10% de actividades, correspondiente a las vacaciones recreativas programadas para el mes de diciembre

Observación de la Oficina de Control Interno: Las actividades se vienen ejecutando acorde a lo programando. Acción abierta, sin fechas de inicio y finalización. En tanto se definan nuevas matrices de riesgos se recomienda seguimiento y verificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Fomento a las Empresas
COMERCIALES y PENSIONES

4.6 LA MATRIZ DE RIESGO ÁREA ADMINISTRATIVA CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) **El no reconocimiento del amparo de la póliza ya sea por daño o pérdida.**

Acción Preventiva: Mantener actualizado el listado de bienes ante la aseguradora

Indicador: No. De bienes asegurados No. / De bienes adquiridos registrados en el Almacén

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

b) **Daños catastróficos de los bienes, documentación e instalaciones de la entidad por causas naturales, provocadas o fortuitas**

Acción Preventiva: Tramite ante la compañía de seguros por la calamidad. Reconstrucción de los expedientes

Indicador: Bienes recuperados / total bienes entidad

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

c) Emitir y divulgar información institucional que no sea veraz ni oportuna

Acción Preventiva: Trabajar el documento con la oficina Asesora Jurídica

Indicador: No aplica

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

d) Por acceso no autorizado a: Información local almacenada en los computadores asignados a los usuarios, información impresa, sistemas de información, bases de datos, ataques de virus, errores involuntarios, usuarios no inhabilitados, requerimientos incompletos, página Web e Intranet, podría presentarse la pérdida de integridad, uso inadecuado, indebido o no autorizado de la información.

Acción Preventiva: Comunicación permanente con la Oficina Jurídica para determinar el momento en que los funcionarios ingresan a prestar sus servicios a la entidad.

Indicador: No aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Fondo de Planeación Económica,
Cesantes y Pensiones

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

e) Pérdida de la documentación de estados diarios de tesorería por la ubicación donde se encuentran actualmente los Estados diarios de Tesorería, se pueda extraviar una carpeta o documento

Acción Preventiva: Reiterar al Área Administrativa la necesidad de seguridades en el archivo de esta documentación

Indicador: Revisiones periódicas y aleatorias al archivo

Estado Reportado de la Acción. En cada revisión a la matriz de riesgos con la Oficina de Planeación, se informó que este riesgo se encontraba controlado toda vez que desde junio de 2013 se entregó la documentación del área al archivo central debidamente verificada y a partir de dicha fecha los estados diarios del periodo en curso se mantienen en custodia en el área. Las revisiones periódicas se realizaban cuando los estados diarios se encontraban en el parqueadero de la calle 70 sin ninguna medida de seguridad.

Observación Oficina de Control Interno. Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Centro de Planeación Económica,
Compras y Personas

4.7 LA MATRIZ DE RIESGO JURIDICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Contratos legalizados y no reportados oportunamente a los entes de control.

Causa: Elaboración del reporte contractual mensual, sin la planeación y coordinación que garantice la veracidad y credibilidad de la misma.

Acción Preventiva: La Oficina Aseso Jurídica delega la obligación de reportar la contratación de la Entidad, al Equipo de contratación, conformado por dos Abogados.

Indicador: Número de contratos legalizados mensualmente / Número de contratos reportados dentro de los tres (3) días hábiles como lo ordena el Art. 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

b) Dentro de los diferentes procesos que adelanta la Oficina, se deben cumplir términos reglados por la ley, tales como respuestas a Acciones de Tutela, Derechos de Petición, Actuaciones Judiciales.

Causa: Cada uno de los abogados de la Oficina, lleva un registro físico y magnético, para controlar el cumplimiento de los términos legales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MADRID
Banco de Previsión Económica
Cuentas y Pensiones

Acción Preventiva: Reunir a todos los abogados responsables de los diferentes términos legales y reforzarles el la importancia de los mismos.

Indicador: Número de demandas notificadas / Número dimanadas contestadas en términos.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

c) **Toda la contratación que adelanta la oficina Asesora Jurídica, reposa en carpetas debidamente foliadas y enumeradas las cuales se encuentran divididas en cajas. Por lo que los documentos allí contenidos se pueden extravíar.**

Causa: El equipo de contratación destinara una tarde al mes para organizar todas las carpetas, hacer un listado de la documentación faltante y ubicar en su lugar las cajas.

Acción Preventiva: Contar con un archivador con llave para almacenar los contratos suscritos por las Entidad.

Indicador: Número de Contratos Celebrados / Número de Contratos Organizados en carpetas y en su correspondiente caja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
FONCEP - Fondo de Previsiones Económicas
Cuentas y Pensiones

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definidas, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

d) Cambio constante del marco legal de la contratación estatal.

Causa: Declaratoria de nulidad de normas contractuales, las cuales derivan modificaciones reiteradas del marco normativo.

Acción Preventiva: Consulta permanente y aplicación de la misma.

Indicador: Normas expedidas que impactan los procedimientos/ procedimientos ajustados

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definidas, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Bogotá es el Programa Económico
Central de Planeación

e) Dificultad jurídica para el apoderado de la entidad, por no contar con el apoyo documental para aportar las pruebas, dentro de las oportunidades procesales.

Causa: Demoras en la remisión de la documentación solicitada y/o pérdida o deterioro de la misma

Acción Preventiva: Establecer en el Archivo Central de la entidad un mecanismo especial para la entrega inmediata de la documentación requerida por la Oficina Jurídica en materia de defensa judicial

Indicador: Antecedentes administrativos que se entregan oportunamente/total de antecedentes administrativos solicitados

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

f) El riesgo se puede presentar, cuando no se pueda iniciar la acción de cobro porque los Títulos se encuentran prescritos (3 años para Cuotas Partes Pensionales y 5 años para las demás). Que los deudores no se pueden ubicar porque han fallecido o porque no poseen bienes que garanticen el pago de la obligación.

Causa: Títulos Ejecutivos prescritos. Insolvencia económica de los deudores o fallecimiento de estos sin bienes que garanticen el pago de la obligación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Planeación Económica
Comercial y Financiera

Acción Preventiva: Mesas de trabajo con abogados del área y funcionarios de la Gerencia de Bonos y cuotas parte

Indicador: Total recaudo recibido en el periodo / Total obligaciones pendientes de pago en el periodo * 100

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

g) El riesgo se presenta cuando los funcionarios contratistas no cumplen con las obligaciones descritas en el numeral 2.2.1.1.1.9. II.) Cuando el número de expedientes registrados en el numeral 2.2.1.1.2.10., del contrato 0035, sea inferior o superior al allí indicado, lo cual afectaría el plazo en la ejecución. III.) La falta de documentos dentro del expediente entregado por el contratista para constituir el título complejo.

Causa: Las cláusulas establecidas dentro del Contrato 0035 de 2012, frente a los deberes y obligaciones de los contratistas con el FONCEP

Acción Preventiva: Revisión y aprobación de cada una de las actuaciones realizadas por los contratistas para evitar perjuicios a la entidad, frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Indicador: Total de actuaciones revisadas y aprobadas por los funcionarios del Área de Jurisdicción Coactiva / Total expedientes remitidos por el Grupo Contratista* 100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Pensiones Contributivas
Cesantías y Pensiones

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

4.8 LA MATRIZ DE RIESGO FINANCIERA CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Disminución de la apropiación del presupuesto

Causa: No cumplir con la programación presupuestal establecida

Acción Preventiva: Mesa de trabajo extraordinaria, comité financiero

Indicador: Presupuesto ejecutado anual / Presupuesto de la vigencia

Estado Reportado de la Acción: En los meses de enero a octubre de 2014 en los Comités de Gestión mensual, el Área Financiera expuso e informó a la Directora General y los Jefes de las áreas (Interventores), por medio de una presentación en power point la Gestión y el detalle de la ejecución y pagos del presupuesto 2014, donde se detalla el comportamiento de cada uno de los rubros de Gastos de Funcionamiento, Deuda e Inversión, alertando la importancia del 100% de su ejecución al cierre de la vigencia, al igual que los pagos respectivos a fin de evitar posibles reservas. Esta información también se encuentra en detalle plasmada en el informe de gestión mensual físico entregado a la Oficina de Planeación de la entidad con el fin de que se lleve un control del presupuesto. Con correo interno del 22 de julio de 2014 se remitió a la Oficina de Control Interno las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Planeación y Transparencia
Cuentas y Patrimonio

ejecuciones de enero a junio de 2014 y el consecutivo de registros presupuestales emitidos para los estudios respectivos. A igual que con correos dirigidos a la Oficina de Planeación donde se remite los informes de gestión mensuales del área financiera. En los últimos meses se ha venido remitiendo también este informe a la Oficina de Control Interno para su conocimiento.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.

b) Que los contratistas no cumplan con las obligaciones contractuales para los Patrimonios Autónomos

Causa: No realizar el adecuado seguimiento a las obligaciones del contrato generando incumplimientos

Acción Preventiva: Aplicación de Multas y Garantías, cambio de Administrador Inicio de un nuevo proceso contractual, decretar la Urgencia Manifiesta

Indicador: Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Estado Reportado de la Acción: Se revisó el cumplimiento de las obligaciones reflejadas en la factura, las cuales certifican los supervisores el aval para el pago de dichas facturas.

Observación Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación, así como el cumplimiento de las acciones propuestas.

c) Pérdida de la documentación de estados diarios de tesorería por la ubicación donde se encuentran actualmente los Estados diarios de Tesorería, se pueda extraviar una carpeta o documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDA
Fondo de Planeación, Fortalecimiento
Cultural y Pesquera

Causa: Por falta de seguridad en el archivo se extravié o hurten un documentos original soporte de los pagos

Acción Preventiva: Reiterar al Área Administrativa la necesidad de seguridades en el archivo de esta documentación

Indicador: Revisiones periódicas y aleatorias al archivo

Estado Reportado de la Acción. En cada revisión a la matriz de riesgos con la Oficina de Planeación, se informó que este riesgo se encontraba controlado toda vez que desde junio de 2013 se entregó la documentación del área al archivo central debidamente verificada y a partir de dicha fecha los estados diarios del periodo en curso se mantienen en custodia en el área. Las revisiones periódicas se realizaban cuando los estados diarios se encontraban en el parqueadero de la calle 70 sin ninguna medida de seguridad.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.

d) El reporte de pagos de la sucursal bancaria indica que el proceso de pago no fue ejecutado pero los pagos si fueron efectivos y se genere un doble pago

Causa: Por un reporte incorrecto del estado de un pago de la sucursal virtual de un banco, puede inducir a error de realizar nuevamente el pago

Acción Preventiva: Revisión periódica de conciliaciones bancarias

Indicador: No. dobles pagos/Pagos del mes

Estado Reportado de la Acción: Verificadas las conciliaciones bancarias a fecha de corte octubre 31 de 2014, no se encuentran partidas conciliatorias que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Bogotá de Producciones Económicas
Creadoras y Planeras

demuestren dobles pagos.

Observación Oficina de Control Interno: Si bien el área viene cumpliendo con las actividades establecidas, e recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

e) No se cause la cuota mensual ni se genere el extracto en cada uno de los créditos en cobro pre jurídico en las fechas establecidas

Causa: El servidor público asignado no cause ni genere los extractos de los créditos hipotecarios en la fecha establecida, problemas internos en el aplicativo de cartera que no permita causar ni generar los extractos.

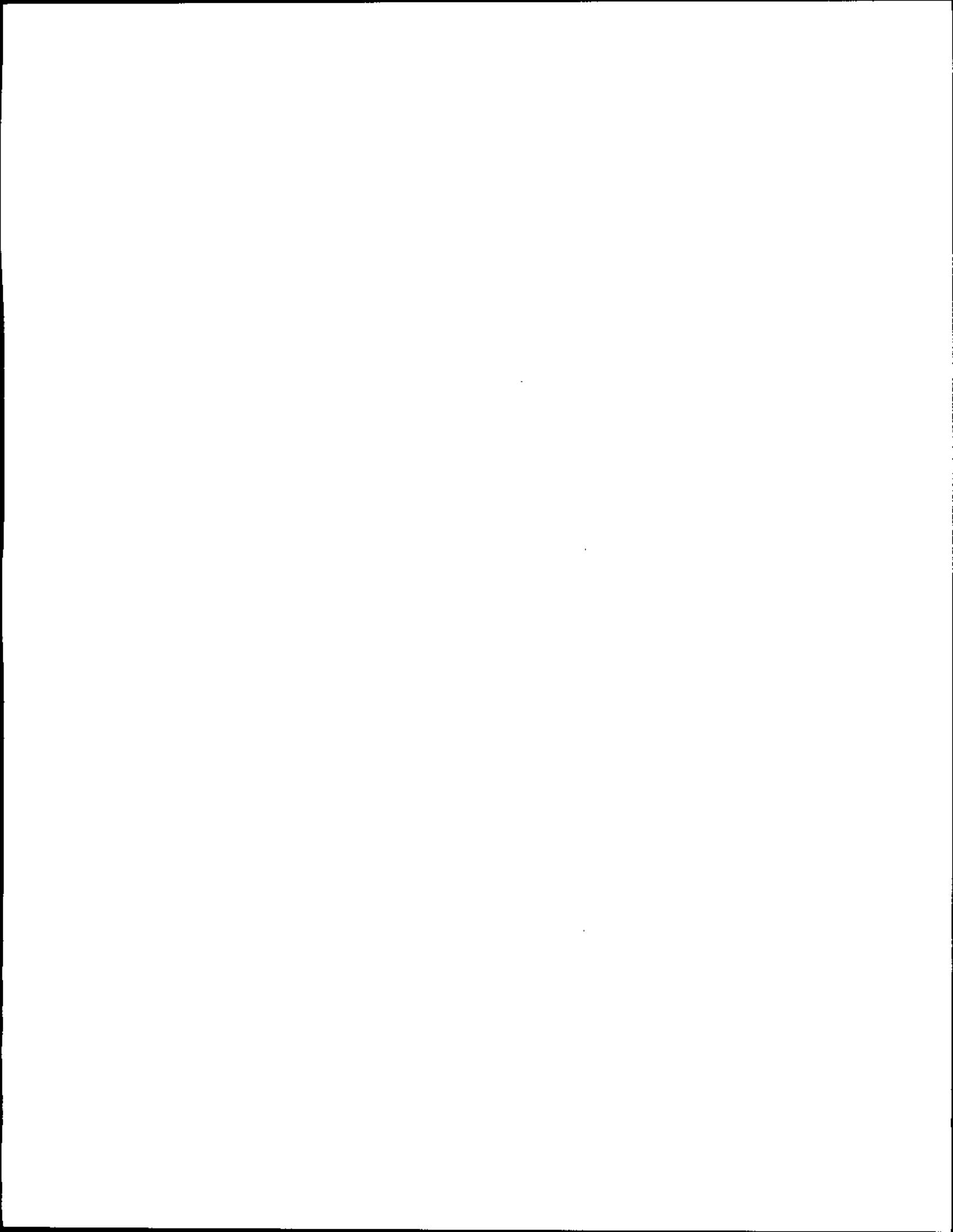
Acción Preventiva: Revisión de los extractos generados en el mes Vs total de créditos en cobro pre jurídico

Indicador: No. de extractos de créditos enviados / No. de créditos en estado pre-jurídico (cierre del mes), menos créditos con descuento por nomina, menos créditos con cuotas futuras

Estado Reportado de la Acción: Mensualmente se han enviado los extractos de los créditos sin inconvenientes y dentro de las fechas establecidas.

Observación de la Oficina de Control Interno: A pesar de venir cumpliendo con las actividades establecidas, se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

f) No reporte del Área de Cartera de los valores descontados por nomina al Área de Tesorería



Causa: El servidor público asignado no solicite los reportes de descuento por nomina a las diferentes entidades, lo que generaría la no identificación de los pagos.

Acción Preventiva: Revisión periódica de los descuentos realizados y conciliación con el Área de Tesorería

Indicador: Numero de créditos que se les realizo descuento por nomina / total créditos a descontar por nomina

Estado Reportado de la Acción: Se realizó el descuento de nómina a los 9 créditos portafolio sin inconveniente alguno.

Observación de la Oficina de Control Interno: Es importante que a pesar de venir cumplimiento con las actividades establecidas, Se efectúe la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

g) Los valores reportados no corresponden a la información real de la cartera hipotecaria

Causa: Los valores presentados sean inconsistentes con los valores reales de la cartera hipotecaria

Acción Preventiva: Generación de los reporte DANE y ESTADÍSTICAS por medio del aplicativo

Indicador: Reportes inconsistentes / total de reportes

Estado Reportado de la Acción: No se presentaron inconsistencias en los reportes e informes presentados.

Observación Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
13 de la Planeación Económica
Cuentas / Percepciones

h) La entidad se puede ver afectada económicamente por verse involucrada en acciones judiciales.

Causa: Invasión del lote de Riberas de Occidente

Acción preventiva: Revisión periódica al lote Riberas de Occidente

Indicador: N/A

Estado Reportado de la Acción. Se realizaron visitas periódicas durante un periodo establecido; determinando las condiciones del lote y de la cerca.

Observación de la Oficina de Control Interno. Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.

i) Debido a que el grupo Pasivocol del Foncep tiene acceso a las bases de datos de funcionarios, activos, retirados y pensionados se puede filtrar la información con fines diferentes al objeto de este proceso.

Causa: El servidor público asignado facilite o utilice las bases de datos diferentes al procedimiento

Acción Preventiva: Revisión periódica de las bases de datos

Indicador: Revisiones periódicas

Estado Reportado de la Acción: El Grupo Pasivocol suscribió Compromisos de Confidencialidad de la Información, donde se obliga a mantener estricta y total confidencialidad sobre la información que se reciba de las Entidades. Estas Bases de Datos se custodian en archivos digitales clasificadas por Entidad y por fecha.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIENDO
Fondo de Inversiones Económicas
Cuentas y Pensiones

j) Los documentos y soportes de los hechos, transacciones y operaciones no existen, no son adecuados, no están completos, no son legibles y/o no son veraces

Causa: Que no se haga la adecuada revisión de los documentos. No se aplican los controles establecidos.

Acción Preventiva: Requerir a las áreas de gestión recordando las fechas de cumplimiento y el tipo de documentación que se debe a llegar al área de contabilidad.

Indicador: Verificar la información recibida frente a la información que se debe recibir

Estado Reportado de la Acción. Como este riesgo no presenta indicador, toda vez que está plasmado es para la ocurrencia del hecho, se vienen tomando medidas preventivas como es el recordar a cada dependencia la importancia del envío de la información con oportunidad y calidad.

Observación de la Oficina de Control Interno. Se recomienda el cumplimiento de las actividades, en especial recordar nuevamente el cumplimiento de entrega de información. Así mismo se sugiere la reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

k) Error en el cálculo de los valores para realizar los ajustes relacionados con las cuentas valuativas o no transaccionales.

Causa: Error en el registro de cuentas

Acción Preventiva: Hacer los ajustes a que haya lugar. Capacitar a los funcionarios sobre la correcta aplicación de las normas contables



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGIDURÍA
Fondo de Planeación Estratégica
Control y Seguimiento

Indicador: Conciliación de cuentas contables Conciliaciones bancarias y con las áreas de gestión

Estado Reportado de la Acción. Del total de las conciliaciones, no se pudieron concluir debido a que en su momento la información fuente que debería remitir las diferentes dependencias no llegaron en su oportunidad, igualmente existe algunas conciliaciones que si bien es cierto están elaboradas, únicamente falta es la firma de algunos funcionarios de las áreas que generan la información, sin tener en cuenta el cumplimiento de las fechas establecidas para tal fin.

Observación de la Oficina de Control Interno. Se recomienda el cumplimiento de las actividades establecidas, así como la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de planeación.

l) Se pueden omitir registros contables por que las operaciones no sean informadas al área de contabilidad

Causa: Perdida de la información contable

Acción Preventiva: Revisar que los documentos que se reciben sean los idóneos, Hacer las copias de respaldo

Indicador: N/A

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo.



m) Acceso no autorizado a los sistemas de información e infraestructura tecnológica que apoya al Proceso de Gestión Contable.

Causa: Manipulación de la información

Acción Preventiva: Actualizar roles y deshabilitar usuarios

Indicador: N/A

Estado Reportado de la Acción: De acuerdo a las necesidades propias del área contable, cada vez que se requiere de algún tipo de modificación o acceso a los aplicativos por parte del área contable, se hace el requerimiento respectivo a la Oficina Asesora de Informática.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se debe enfocar las actividades ejecutadas a minimizarla probabilidad de ocurrencia del riesgo, así mismo se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

n) Incumplimiento del marco legal aplicable al Proceso de Gestión Contable.

Causa: Incumplimiento legal

Acción Preventiva: Diligenciar el comprobante de contabilidad, Actualizar y socializar al interior del área el normograma

Indicador: N/A

Estado Reportado de la Acción: De acuerdo a las necesidades propias del área contable, cada vez que se requiere de algún tipo de modificación o acceso a los aplicativos por parte del área contable, se hace el requerimiento respectivo a la Oficina Asesora de Informática.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Prevención Económica
De Ahorro y Previsión

Observación de la Oficina de Control Interno. Se debe enfocar las actividades ejecutadas a minimizarla probabilidad de ocurrencia del riesgo, así mismo se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

ñ) Adulteración, manipulación o duplicación de soportes y registros contables.

Causa: Perdida de idoneidad de soportes

Acción Preventiva: Efectuar las conciliaciones bancarias del mes, Circularizar a las entidades concurrentes en cuotas partes, Hacer los ajustes a que haya lugar.

Indicador: Conciliaciones bancarias y con las áreas de gestión, Conciliación de cuentas contables

Estado Reportado de la Acción. Del total de las conciliaciones, no se pudieron concluir debido a que en su momento la información fuente que debería remitir las diferentes dependencias no llegaron en su oportunidad, Igualmente existe algunas conciliaciones que si bien es cierto están elaboradas, únicamente falta es la firma de algunos funcionarios de las áreas que generan la información, sin tener en cuenta el cumplimiento de las fechas establecidas para tal fin.

Observación de la Oficina de Control Interno. Se recomienda el cumplimiento de las actividades establecidas. Se recomienda la revisión, reformulación y socialización de las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación.

4.9 LA MATRIZ DE RIESGO INFORMATICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Debido a múltiples causas no es posible acceder (iniciar sesión) en los sistemas de información de la entidad, lo que impide el acceso a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Casas y Pensiones

información o a la ejecución de tareas asistidas por dichos sistemas por parte de los usuarios de la entidad.

Causa: Existen causas de configuración, agotamiento de recursos, programas maliciosos, fallas del sistema operativo y/o del motor de bases de datos, fallas en los canales de comunicación.

Acción preventiva: Reuniones de análisis del problema y tratamiento del riesgo.

- Retroalimentación a los grupos involucrados.
- Documentación de la solución realizada

Indicador: Nro. de horas de disponibilidad del sistema de información en horas hábiles/Total de horas hábiles

Estado Reportado de la Acción. Se realizó una ampliación del Convenio con Hacienda a fin de obtener las nuevas versiones del software y la respectiva capacitación, lo cual llevará corregir los problemas de desarrollo existentes.

Observación de la Oficina de Control Interno. Debe darse cumplimiento a la acción propuesta y reevaluar el riesgo en conjunto con la Oficina de Planeación

b) Debido a múltiples causas no es posible acceder (iniciar sesión) al correo electrónico, lo cual impide el envío de información o la recepción de la misma.

Causa: Existen causas de configuración, agotamiento de recursos, programas maliciosos, fallas del sistema operativo, fallas en los canales de comunicación.

Acción Preventiva: - Reuniones de análisis del problema y tratamiento del riesgo.

- Retroalimentación a los grupos involucrados.
- Documentación de la solución realizada

Indicador: Nro. de horas de disponibilidad del servicio de correo electrónico en horas hábiles/Total de horas hábiles



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
ALCALDE
ALFONSO BARRÓN
Calle de las Américas, Esplanada
Candelaria y Pensadero

Estado Reportado de la Acción: Se realizó una ampliación del Convenio con Hacienda a fin de obtener las nuevas versiones del software y la respectiva capacitación, lo cual llevará corregir los problemas de desarrollo existentes.

Observación de la Oficina de Control Interno: Debe darse cumplimiento a la acción propuesta y reevaluar el riesgo en conjunto con la Oficina de Planeación.

c) **Podrían existir especificaciones funcionales que no se encuentren enmarcadas en las necesidades primordiales de la Entidad, incompletas o sobredimensionadas.**

Causa: Análisis incompleto de la situación a resolver o mejorar, que conlleva a que se realice una especificación funcional que no contempla la totalidad de las validaciones o reglas de negocio necesarias para la implementación del requerimiento solicitado.

Acción Preventiva: - Reunión de seguimiento de los distintos proyectos.
- Estrategias de mejoras para cumplir con los entregables del proyecto

Indicador: Número de días ejecutados / Número de días proyectados

Estado Reportado de la Acción: Se realizó una ampliación del Convenio con Hacienda a fin de obtener las nuevas versiones del software y la respectiva capacitación, lo cual llevará corregir los problemas de desarrollo existentes.

Observación Oficina de Control Interno: Debe darse cumplimiento a la acción propuesta y reevaluar el riesgo en conjunto con la Oficina de Planeación

d) **La inadecuada ejecución del soporte técnicos puede ocasionar deficiencias en la calidad requerida por los usuarios.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Foro de Productores Económicos,
Cuentas y Pensiones

Causa: El desconocimiento técnico de la situación a resolver hace que pueda eventualmente verse afectado el desarrollo de las actividades del usuario.

Acción Preventiva: Reuniones con el grupo de soporte para analizar la situación que se presentó y buscar las alternativas de mejoras del servicio

Indicador: Total requerimientos atendidos a tiempo / Total requerimientos solicitados y asignados

Estado Reportado de la Acción. Se tiene contratada una mesa de ayuda que atiende los casos reportados por los funcionarios.

Observación de la Oficina de Control Interno Se debe realizar la reevaluación de los riesgos y definir las nuevas matrices por cada proceso.

e) Por acceso no autorizado a los sistemas de información, ataques de virus, errores involuntarios, usuarios no inhabilitados, requerimientos incompletos, se puede presentar información indebida en los sistemas de información, página Web, Intranet e información local almacenada en los computadores asignados a los usuarios.

Causa: Acceso a información sin autorización o actualización inadecuada de la misma.

Acción Preventiva: Reuniones de análisis del problema y tratamiento del riesgo.

- Retroalimentación a los grupos involucrados.
- Documentación de la solución realizada

Indicador: Número de incidencias resueltas en el mes / Número de incidencias registradas en el mes

Estado Reportado de la Acción: Se adquirió un Sistema de Seguridad firewall con módulo de seguimiento de las páginas web.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se debe realizar la reevaluación de los riesgos y definir las nuevas matrices por cada proceso.

4.10 LA MATRIZ DE RIESGO PENSIONES CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Liquidar valores mayores o menores a lo establecido legalmente

Causa: Interpretación errónea de acto de reconocimiento. Error en el momento de la grabación del reconocimiento. Acto de reconocimiento mal liquidado.

Acción de mejora: Liquidar el mayor valor de la mesada pensional y enviar a pensiones o cobro coactivo según corresponda

Indicador: número de inconsistencias / número total de pensionados

Estado Reportado de la Acción: Mediante Comunicación Interna No.ID 22107 del 01 de Diciembre de 2014 se señaló: "• En el archivo en excell contentivo del plan de mejoramiento institucional enviado por el área a su cargo mediante correo electrónico el día 18 de Marzo de 2014, se observa que el hallazgo en mención está identificado en la columna A con el número 142 y en la columna M registra como área responsable el grupo Funcional de Nómina.

• En el archivo en excell allegado el 26 de Agosto de 2014 se observa que en la casilla denominada acción preventiva se señala lo siguiente: "Liquidar el mayor valor de la mesada pensional y enviar a pensiones o cobro coactivo según corresponda". (negrilla y resaltado nuestro).

• Se infiere entonces, que el área responsable del hallazgo NO es la Gerencia de Pensiones, sino del Grupo Funcional de Nómina, dado que es a esa área la que le corresponde si fuera del caso liquidar los valores o mayores valores reconocidos en el proceso de sustanciación del área de pensiones y enviarlo a esta área para efectuar el acto administrativo de constitución de título ejecutivo y proceder a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
FONDO DE Prestación Económica,
Cuentas y Reservas

remitirlo a la Oficina de jurisdicción coactiva, para que se inicie el cobro correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, de manera respetuosa solicito se verifique la matriz del plan de mejoramiento institucional y se trabaje con el área correspondiente, esto es con el Grupo Funcional de Nómina.

De acuerdo a lo anterior y como quiera que en la actualidad se están actualizando las matrices de riesgos de la entidad con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, estos riesgos se están ajustando, para lo cual le solicito verificar los avances con la oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de que una vez se encuentren ajustadas las matrices se suban a la INTRANET de la entidad y de esta forma contar con los riesgos actualizados."

Observación de la Oficina de Control Interno: En consideración a que actualmente la Subdirección de Prestaciones Económicas con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación está actualizando la Matriz de Riesgos del FONCEP, se recomienda analizar y determinar la responsabilidad del presente riesgo. Se recomienda la aprobación y publicación de las matrices de riesgos actualizada que el área está trabajando con la Oficina de Planeación, como parte de las conclusiones de esta labora se debe determinar la situación de los riesgos existentes en este momento, con ello se evitarían situaciones como la presente, en la que el área manifiesta su desacuerdo con los riesgos existentes.

b) No pagar la nómina a los pensionados en las fechas preestablecidas y ya conocidas por los mismos.

Causa: Al no llegar el expediente en forma oportuna el expediente no se puede incluir en nómina. Al recibir información errónea acerca del fallecimiento se puede llegar a suspender un pensionado.

Acción Preventiva: Reunión del comité de interventoría para tomar las acciones respectivas.

Indicador: Total pagos efectuados en las fechas establecidas/total pagos liquidados y entregados en las fechas establecidas

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

c) Incumplimiento en la remisión de cuentas a las entidades concurrentes.

Causa: Realizar seguimiento y reiteración de las cuentas de cobro a favor del FONCEP.

Acción Preventiva: Se realiza depuración de las cuentas por cobrar y remisión a cobro coactivo.

Indicador: Total recaudo del mes por cuotas partes/ Total recaudo presupuestado por cuotas partes en el mes.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

d) Incumplimiento en el pago de las cuentas de cobro remitidas por las entidades concurrentes.

Causa: Realizar seguimiento y trámite a las cuentas de cobro a favor de las entidades concurrentes.

Acción Preventiva: Se realiza depuración de las cuentas por pagar, evitando los procesos coactivos.

Indicador: Total monto pagado en el mes / Total monto presupuestado en el mes.

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso, con el apoyo de la Oficina de Planeación, realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

e) Generar liquidación de pago con inconsistencias y objeción por parte de las administradoras.

Causa: El error humano al efectuar la sustanciación de las solicitudes, al ingresar la información al sistema para liquidar el Bono o Cuota Parte, o que el Aplicativo BONPENS no esté actualizado con la normatividad vigente, puede generar una objeción por parte de la Administradora y por tanto mora en el trámite de reconocimiento del bono o cuota parte.

Acción de Mejora: Mantener actualizado el sistema frente a la normatividad vigente.

Indicador: (liquidaciones objetadas con fundamento/ Total liquidaciones)*100

Estado reportado de la Acción: Mediante Comunicación Interna No.ID 22107 del 01 de Diciembre de 2014 se señaló: “• En el archivo en excell contentivo del plan de mejoramiento institucional enviado por el área a su cargo mediante correo electrónico el día 18 de Marzo de 2014, se observa que el hallazgo en mención está identificado en la columna A con el número 104 y en la columna E registra como causa la siguiente: “ El error humano al efectuar la sustanciación de las solicitudes, al ingresar la información al sistema para liquidar el Bono o Cuota Parte, o que el Aplicativo BONPENS no este actualizado con la normatividad vigente, puede generar una objeción por parte de la Administradora y por tanto mora en el trámite de reconocimiento del bono o cuota parte”. (Negrilla y resaltado nuestro).

De otro lado, en la columna E la descripción del hallazgo o no conformidad es la siguiente: “Revisión de la sustanciación y liquidación. Revisar que las liquidaciones generadas por el aplicativo BONPENS coincidan en todas sus partes con las del Sistema Interactivo del Ministerio de Hacienda. Mantener actualizados en el ordenamiento legal, a efecto de modificar el aplicativo con las nuevas disposiciones”. Sobre el particular, mediante Comunicación Interna No.2014IE895 de fecha 26 de Marzo de 2014 (se anexa copia) dirigida a la oficina a su cargo se señaló: “Con relación a las hallazgos mencionados en los numerales 100 al 106, y de los cuales nos solicitan el diligenciamiento de los campos correspondientes a meta, fecha de inicio, y fecha de terminación, es procedente anotar que dichos riesgos de conformidad con la matriz de riesgos del FONCEP no pertenecen a la Gerencia de Pensiones, por lo tanto considero importante aclarar que el macro proceso en la entidad se llama pensiones, el cual contenía el procedimiento de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y la Gerencia de Pensiones, además ha de tenerse en cuenta que hasta junio del año 2013, el Grupo Funcional de Nómina dependía de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y actualmente depende de la Dirección General, por lo que dichos riesgos no son de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

competencia de esta Gerencia de Pensiones, siendo oportuno en forma respetuosa solicitarle se trabajen con las áreas responsables en cada caso.”

De acuerdo a lo anterior, de manera respetuosa solicito se verifique la matriz del plan de mejoramiento institucional y se trabaje con el área correspondiente, esto es con la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

De acuerdo a lo anterior y como quiera que en la actualidad se están actualizando las matrices de riesgos de la entidad con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, estos riesgos se están ajustando, para lo cual le solicito verificar los avances con la oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de que una vez se encuentren ajustadas las matrices se suban a la INTRANET de la entidad y de esta forma contar con los riesgos actualizados.”

Observación Oficina Control Interno: En consideración a que actualmente la Subdirección de Prestaciones Económicas con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación está actualizando la Matriz de Riesgos del FONCEP, se recomienda analizar el presente Riesgo. Se recomienda la aprobación y publicación de las matrices de riesgos actualizada que el área está trabajando con la Oficina de Planeación, como parte de las conclusiones de esta labora se debe determinar la situación de los riesgos existentes en este momento, con ello se evitarían situaciones como la presente, en la que el área manifiesta su desacuerdo con los riesgos existentes. Se recomienda reevaluar las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación

f) No se pagan o emiten los bonos dentro de los términos de ley

Causa: Reconocimiento, emisión y pago de bono pensional y cuota parte de bono

Acción Preventiva: Se debe determinar la acción correctiva correspondiente según las causas establecidas.

Indicador: (Tiempo tomado para el pago de bono y cuota parte de bono - Término de Ley establecido para pagar bono y cuota parte).

Observación Oficina Control Interno: En consideración a que actualmente la Subdirección de Prestaciones Económicas con el acompañamiento y asesoría de

la Oficina Asesora de Planeación está actualizando la Matriz de Riesgos del FONCEP, se recomienda analizar el presente Riesgo. Se recomienda la aprobación y publicación de las matrices de riesgos actualizada que el área está trabajando con la Oficina de Planeación, como parte de las conclusiones de esta labora se debe determinar la situación de los riesgos existentes en este momento, con ello se evitarían situaciones como la presente, en la que el área manifiesta su desacuerdo con los riesgos existentes. Se recomienda reevaluar las matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación

g) Pedida de información de prestaciones económicas para los fines pertinentes.

Causa: Los funcionarios que pueden acceder al aplicativo SISLA tienen la responsabilidad de proteger la información obtenida de los pensionados.

Acción Preventiva: Mejorar los controles de seguridad para la salvaguarda de la documentación.

Acción de mejora: Mejorar los controles de seguridad para la salvaguarda de la documentación.

Indicador: Número de expedientes perdidos/Total de expedientes recibidos

Estado Reportado de la Acción: Mediante Comunicación Interna No.2014IE895 de fecha 26 de Marzo de 2014 (se anexa copia) dirigida a la oficina a su cargo se señaló que: "Con relación al hallazgo en el numeral 22, es procedente sugerir con todo el respeto que se verifique la meta propuesta, teniendo en cuenta que la misma no es posible cumplirla en el entendido de las normas de gestión documental, especialmente en lo que tiene que ver con la custodia y tenencia de los archivos de expedientes; aclarando que los expediente no son custodiados ni guardados por la Gerencia de Pensiones, sino que están bajo la custodia y tenencia del archivo central del FONCEP, reiterando que en la Gerencia de Pensiones se encuentran los expedientes que están pendientes de impartir trámite alguno, de acuerdo al reparto diario al profesional, por lo que una vez se da respuesta a la solicitud el expediente sale de la Gerencia de Pensiones".

Así las cosas, frente a este hallazgo o no conformidad reitero que la acción preventiva de mejorar los controles de seguridad para la salvaguarda de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Oficina de Prestaciones Económicas,
Calidad y Personal

documentación, no es de responsabilidad de esta área, ya que los controles para la custodia y tenencia de los expedientes está a cargo del archivo del FONCEP; por lo tanto, de forma comedida solicito se haga el ajuste en el plan de mejoramiento institucional y se trabaje con el área encargada de esta función.

Observación Oficina Control Interno: En consideración a que actualmente la Subdirección de Prestaciones Económicas con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación está actualizando la Matriz de Riesgos del FONCEP, se recomienda incluir el Riesgo. Se recomienda la aprobación y publicación de las matrices de riesgos actualizada que el área está trabajando con la Oficina de Planeación, como parte de las conclusiones de esta labora se debe determinar la situación de los riesgos existentes en este momento, con ello se evitarían situaciones como la presente, en la que el área manifiesta su desacuerdo con los riesgos existentes.

4.11 LA MATRIZ DE RIESGO PLANEACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) **Que se presente incumplimiento en los requisitos, legales, normativos, contractuales, y los definidos en el plan de desarrollo y plan estratégico**

Causa: Falta de compromiso de los funcionarios con la sostenibilidad del sistema de Gestión de calidad

Acción preventiva: Plan de acción para subsanar las causas raíz

Indicador: % de avance en el sistema de gestión de calidad

Observación Oficina Control Interno: El Responsable no reporta avance de la acción de mejora, se está incumplimiento en Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000: 2009 y el Manual Técnico del MECI 2014 para la evaluación del riesgo. El riesgo no se ha presentado. Para este riesgo no existe punto de control, ya que este reduce la probabilidad de ocurrencia y para mitigar la materialización del riesgo. No se tienen definida, su fecha de inicio y terminación, ni su meta.

Es necesario el proceso realice la revisión de su matriz de riesgos para determinar si los registrados actualmente son pertinentes y definir las acciones de mejora preventivas correspondientes.

4.12 LA MATRIZ DE RIESGO CONTROL INTERNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) **Informe sin soporte, sin investigación previa, sin sostenimiento jurídico.**

Causa: 1. Falta de compromiso por parte de las áreas para el desarrollo de las auditorías 2. Negligencia del auditor 3. Falta de compromiso de la jefatura de Control Interno al no realizar los seguimientos

Acción Preventiva: Realizar mesas de trabajo entre la jefatura de control interno el grupo auditor y/o el responsable del proceso auditado

Indicador: Numero de informes conformes/Numero de auditorías realizadas

Estado Reportado de la Acción. Se viene ejecutando el Programa de Auditorías, efectuando los seguimientos programados para lo cual se espera dar cumplimiento al cierre de la vigencia al 100% de las auditorías programadas.

Observación Oficina Control Interno. Dentro del proceso de auditoría se vienen realizando mesas de trabajo con los diferentes procesos, de las cuales quedan actas soporte que cada auditor archiva en la carpeta de la auditoría. Los informes preliminares son revisados y validados por el jefe de la oficina minimizando la probabilidad o margen de error. En tanto se defina una nueva matriz de riesgos, se recomienda continuar con el seguimiento a las actividades establecidas como acción de mejora. Se sugiere la aprobación y publicación de las nuevas matrices de riesgos. Se recomienda la revisión de las actividades para minimizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

b) **Que las auditorías programadas en cada semestre no se ejecuten**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FINCIBOJA
Fondo de Ingresos Especiales
Cesantías y Pensiones

Causa: 1. No contar con el recurso humano suficiente 2. Que los perfiles de los auditores no sean los adecuados 3. Falta de compromisos y colaboración por parte de las áreas

Acción Preventiva: modificación de plan de auditoría

Indicador: No. De auditorías realizadas / No. De auditorías planeada

Estado Reportado de la Acción. Se han ejecutado las auditorías programadas las cuales a pesar de haberse corrido en su tiempo de inicio cumplen con su ejecución. Las modificaciones al programa de auditorías han sido presentadas al comité respectivo.

Observación Oficina de Control Interno. En razón a que el Programa de Auditorías se encuentra en ejecución, de debe continuar verificando el cumplimiento de la acción. Adicionalmente en tanto se defina una nueva matriz de riesgos, se recomienda continuar con el seguimiento a las actividades establecidas como acción de mejora. Se recomienda la reevaluación de las matrices de riesgos.

4.13 LA MATRIZ DE RIESGO CESANTÍAS CUENTA CON LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) **No cumplimiento del pago de una cesantía en el tiempo previsto para tal fin, es decir: 18 horas hábiles a partir de la radicación**

Causa: Externas: Las entidades afiliadas reportan errores en la información para el trámite, especialmente la que afecta terceros. Internas: Por el volumen de información que se debe cargar en el sistema, es fácil que un servidor se equivoque al digitarla manualmente

Acción Preventivo: Reunión con el grupo interno de trabajo que interviene en el proceso y/o con los responsables de la no conformidad cuando haya lugar a ello.

Indicador: Número de Cesantías canceladas en un promedio de las 18 horas hábiles/Número de cesantías canceladas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Inversión Económica
Cívica y Pensional

Estado reportado de la acción: Una vez se realizó el seguimiento, se puede evidenciar que el promedio de respuesta en el pago de las cesantías se encuentra dentro de las metas proyectadas para el proceso. (Pago en un término que no exceda en promedio las 18 horas hábiles desde el momento de la radicación en sistemas misionales).

Observación Oficina de Control Interno : Una vez revisada la acción de mejora, se establece que la misma no minimiza la probabilidad de ocurrencia del riesgo ya que se encuentra planteada como corrección al establecer reuniones una vez se ha materializado una No conformidad. En este orden se considera conveniente reevaluar el riesgo y plantear acciones efectivas frente al mismo. Respecto al cumplimiento del indicador, se evidencia según soportes aportados por el área que se vienen realizando los pagos dentro de las 18 horas, así mismo que el área viene efectuando los seguimientos y verificaciones correspondientes tendientes a garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta en el pago de las cesantías. Se recomienda reevaluar el riesgo con la oficina de planeación a fin de determinar la pertinencia del riesgo y de la acción formulada. NO procede el cierre. Se recomienda la revisión de las nuevas matrices de riesgos en conjunto con la Oficina de Planeación, así como la aprobación y publicación de las matrices de riesgos actualizadas.

b) La información que conforman los antecedentes de los afiliados se encuentra disponible en el Aplicativo de Sistemas Misionales y los expedientes físicos.

Causa: Los servidores que tienen perfil para el ingreso al aplicativo de sistemas misionales, tienen acceso a toda la información que conforman los antecedentes de los afiliados. La vulnerabilidad de los sistemas puede generar acceso no permitido a servidores ajenos al proceso

Acción Preventiva: Reunión con el grupo de trabajo para concientizar al grupo sobre la importancia de la información que debemos preservar 2. Autorizar roles en el aplicativo de acuerdo a la actividad asignada a cada servidor del área

Indicador: No. De eventos no deseados documentados

Estado Reportado de la Acción: No se ha presentado ningún evento que ponga

en riesgo la información y/o documentación que se maneja en el área de cesantías.

Observación Oficina de Control Interno : Se aporta por parte del proceso actas de reunión del equipo de trabajo en las cuales se evidencia la sensibilización realizada frente a la responsabilidad de la información del cliente, responsabilidad y cumplimiento, ética y estatuto anticorrupción, lo cual da cumplimiento a la acción establecida para minimizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo. se considera conveniente continuar el proceso de seguimiento en tanto se formule defina y publique una nueva matriz de riesgos. No procede su cierre

5. POLÍTICAS DE ADMINISTRATION DEL RIESGO

Mediante Resolución No. 001993 con fecha del 25 de noviembre de 2014 se "Adopta la Política y el Manual de Administración del Riesgo al interior del Fondo de Prestaciones Economices Cesantías y Pensiones FONCEP", resuelve:

Artículo 1ª Manual de Administración del Riesgo.

"Artículo 2ª Política de Riesgos: Adoptar las Políticas de Administración de Riesgos, la Metodología y el Mapa de Riesgos que es parte esencial de las funciones del Sistema Integrado de Gestión en articulación con la Norma Técnica Distrital NTD NTD-S1G 001:2011 PARÁGRAFO 1º: Las Políticas de Administración de Riesgos establecen las guías de acción para que todos los servidores del FONCEP, coordinen y administren los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la entidad, orientándolas y habilitándolas para ello. PARAGRAFO 2. Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos con base en su valoración, y permiten tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir, compartir, transferir y asumir el riesgo"

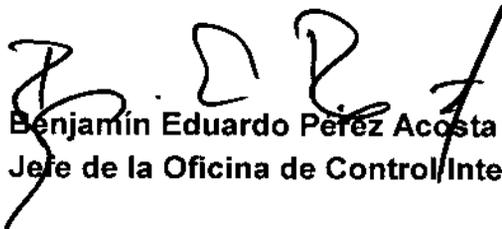
La Oficina de Control Interno observó que se adoptó las Políticas de administración del Riesgo en la vigencia 2014, y se encuentra publicado en la página intranet con fecha del 01 de diciembre de 2014, aplicativo Visión Como Manual de Gestión del Riesgo Código MNDE03-03.

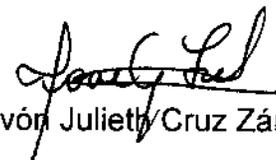
La Oficina de Planeación y las diferentes Áreas y Procesos de la entidad reportan que durante el año 2014 realizaron la revaluación de los riesgos registrados en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Instituto de Planeación y Desarrollo
Comunitario y Penitenciario

matrices de riesgos, sin embargo a la fecha de la realización del presente informe no han sido adoptados oficialmente las nuevas matrices de riesgos determinando la situación de las actuales acciones, y no se han formulado las acciones de mejora preventivas; situación que debe ser resuelta con la mayor prioridad posible para optimizar la gestión de riesgos de la entidad.


Benjamín Eduardo Pérez Acosta
Jefe de la Oficina de Control Interno


Elaboró: Ivón Julieth Cruz Zárate